



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 549

EN CONCON, 21 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 bis.- La Compra Ágil. "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de 3 cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, no obstante, se establece un mínimo de compra de 10 UTM, además el monto de la adquisición no supera las 30 UTM.
- D. Solicitud de pedido N°155/DAF N°186 de fecha 17 de febrero del 2020, destino de uso Programa Senda Previene, Disponibilidad Presupuestaria entregada por la Jefa de Contabilidad y presupuesto por un monto de M\$80.- con cargo a cuenta Senda ítem 114-05-09 denominada "Seguro de Accidentes".
- E. Se solicitan tres cotizaciones de tres proveedores distintos para obtener información acerca de precios, especificaciones y detalles del servicio.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	Responde cotización.
2	Mapfre Compañía De Seguros Generales De Chile S.A.	96.508.210-7	Responde cotización.
3	HDI Seguros S.A.	99.231.000-6	Responde cotización.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	\$67.227.-	\$12.773.-	\$80.000.-	100
2	Mapfre Compañía De Seguros Generales De Chile S.A.	\$85.710.-	\$16.285.-	\$101.995.-	128
3	HDI Seguros S.A.	\$86.693.-	\$16.472.-	\$103.165.-	129

DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **RENDA NACIONAL CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A.**, RUT N°94.510.000-1, por un monto total de **\$80.000.-** IVA incluido, por la adquisición de seguros de accidentes para funcionarias de Programa Senda Previene periodo de vigencia del servicio de seguros desde fecha de emisión de Orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2020, según especificaciones técnicas adjuntas.

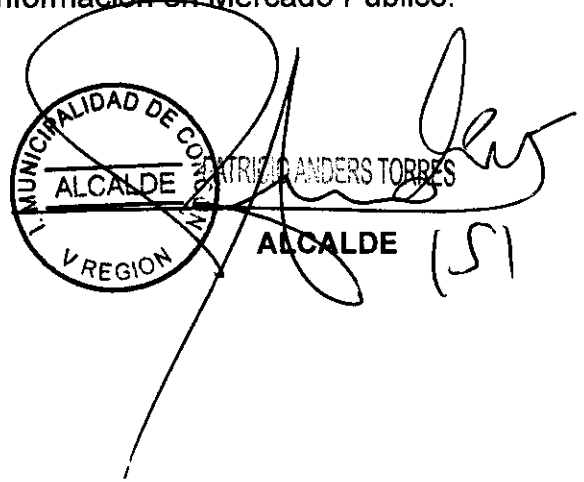
2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (s)
OSCAR ORTEGA


ALCALDE PATRICIA ANDERS TORRES
ALCALDE (s)

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Administración Finanzas.
3. Adquisiciones.
4. DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
20 FEB 2020
RECIBIDO HORA: 16:15